



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 OCT 2018

Expte. N° 286/17

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE AUDITORÍA CONTABLE, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional con dependencia jerárquica del Auditor Titular Interno de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1067-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 138 a fs. 149 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual aconseja la designación de la Cra. María Constanza SOMORROSTRO.

QUE a fs. 151 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja emitir la resolución de aprobación de Dictamen del Jurado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

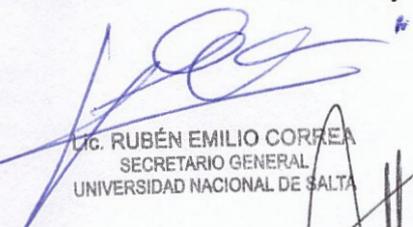
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

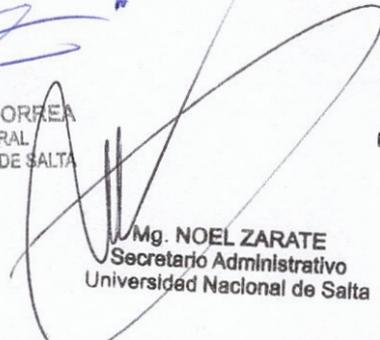
ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 138 a fs. 149 del expediente de referencia, que entendió en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE AUDITORÍA CONTABLE, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional con dependencia jerárquica del Auditor Titular Interno de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1067-2018.

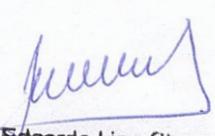
ARTICULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1344-2018